

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45026 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 492/2017, NIG 48.04.2-17/015265, por Auto de 29 de junio de 2017 se ha declarado y concluido el concurso voluntario al deudor Egarrriak Sistemas Comerciales, Sociedad Limitada, con CIF B95628251, con domicilio en calle Ibarra número 35, 48300 Gernika-Lumo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Gernika-Lumo.

Bilbao, 29 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170055311-1